



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
Tribunal de Disciplina

Presidencia

Buenos Aires, junio 9 de 2020

En atención al decreto 520/20 del gobierno nacional que prorroga el "Aislamiento social preventivo y obligatorio" dispuesto oportunamente, y la feria judicial extraordinaria prorrogada conforme Acordada 18/2020, la suspensión de los plazos procesales dispuesta por este Tribunal se prorroga hasta el 28 de junio 2020.

Sin perjuicio de ello, a partir del día de la fecha se habilitará sistema remoto para la presentación de denuncias disciplinarias y su consecuente trámite.

Las denuncias deberán dirigirse a la casilla de correo tribunal.mentradas@cpacf.org.ar

Se presentarán con el formulario implementado al efecto, debiendo el denunciante remitir el mismo por mail con todos los requerimientos que allí se consignan, conjuntamente con **foto o fotocopia escaneada del documento nacional de identidad (frente y dorso) sin el cual no podrá darse curso a la presentación.**

Comuníquese a la Secretaría General CPACF

Dr. Zenón Alejandro José Ceballos
Presidente

Dra. Delia Haydee Mariluis
Vicepresidente 2º



DENUNCIAS EN TÉRMINO DEL ART 5° DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO PARA EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

1. Nombres y Apellidos completos del o los denunciantes

2. Domicilio que constituye a los efectos de su denuncia dentro de la Capital Federal; teléfono fijo y/o celular y mail sin lo cual no podrá darse curso a la denuncia. De ser posible deberá informarse celular o mail alternativo

3. Nombre y apellido de los abogados denunciados

4. Domicilio o domicilios que conozca de los denunciados; teléfono de línea, celular y mail (si los conoce)

5. Relato completo de los hechos ocurridos

6. Si el denunciante ha efectuado denuncia anteriormente y, en caso afirmativo, indique cuándo, datos del denunciado y sala por ante la que tramita o tramitó.

7. Si hubieron actuaciones judiciales vinculadas a la denuncia indicar Carátula, Juzgado y Secretaría en la que se tramitaron.

8. Pruebas que ofrece (en caso de ofrecer testigos deberá informar los nombres y apellidos y domicilios completos y los hechos que pretende probar con cada testimonio). Asimismo, adjuntar foto o fotocopia escaneada de la documental que se aporte, la que deberá estar consignada al relatarse los hechos que dan motivo a la denuncia e indicar detalladamente la restante prueba que se ofrece.

NOTA: Adjuntar con el presente formulario foto o fotocopia escaneada del documento de identidad (frente y dorso) sin el cual no podrá prosperar la denuncia.